



Etiqueta del Registro

ANEXO I

Solicitud de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector industrial

1.- Datos de la entidad solicitante:

NIF					CNAE Actividad Principal			
Razón Social								
Tipo de beneficiario (según criterios Reglamento UE 651/2014)		<input type="checkbox"/> Pequeña Empresa. <input type="checkbox"/> Mediana Empresa. <input type="checkbox"/> Gran Empresa. <input type="checkbox"/> Empresa de Servicios Energéticos (ESE).						
Correo electrónico								
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	
Tipo de vía		Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

2.- Datos del representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre			Correo electrónico					
Fax			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Cargo								

3.- Medio de comunicación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Identificación del proyecto:

Emplazamiento								
Tipo de vía				Nombre de vía				
Nº		Código Postal				Localidad		



Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. <input type="checkbox"/> Implantación de sistemas de gestión energética.
Descripción del proyecto	

5.- Detalle de los presupuestos e importe de la ayuda solicitada:

DENOMINACIÓN	OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3		OFERTA SELECCIONADA	
	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)
TOTAL INVERSIÓN SOLICITADA								
TOTAL AYUDA SOLICITADA								

Las tres ofertas de diferentes proveedores serán necesarias cuando el importe del gasto supere 40.000 euros para el caso de contratación de obras o 15.000 euros para otros contratos

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escritura que acredite el poder del solicitante, salvo que dicho poder se acredite mediante la certificación actualizada del Registro Mercantil que se indica más adelante.	<input type="checkbox"/>
Tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto subvencionable supere los 15.000 euros, salvo en el caso de contratación de obras cuyo importe será de 40.000 euros. Para gastos inferiores se deberá aportar como mínimo una única oferta o factura proforma.	<input type="checkbox"/>
Memoria explicativa en los supuestos de no poder solicitar las tres ofertas anteriores si por las especiales características del bien a adquirir no existen en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren.	<input type="checkbox"/>
Memoria explicativa cuando la oferta seleccionada no recaiga en la propuesta económica más ventajosa conforme a criterios de eficiencia y economía.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, cuando la ayuda no supere los 3.000 euros por persona beneficiaria, conforme con lo previsto por el artículo 22 y 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.	<input type="checkbox"/>



<p>Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, según el modelo disponible en el página web del IDAE, que contendrá como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la actuación. - Descripción técnica de la medida de ahorro y eficiencia energética propuesta. - Datos energéticos, económicos y de producción. - Justificación del ahorro energético de la actuación y de la reducción de emisiones de CO₂. - Presupuesto total y desglosado de la actuación e inversión elegible. - Calendario de ejecución de la actuación. - Cálculo de la ayuda solicitada y su cuantía. 	<input type="checkbox"/>
<p>Para la acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas anuales de la empresa solicitante y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio contable cerrado, con el justificante de haber sido depositadas en el Registro correspondiente. - Declaración responsable del representante de la empresa con el número de empleados de la empresa y los de las empresas asociadas o vinculadas. - Declaración responsable del representante de la empresa en la que se indique la calificación como empresa autónoma o las empresas asociadas o vinculadas, incluyendo los datos de participación respectivos. 	<input type="checkbox"/>
En el caso de agrupación de empresas	
<p>Documento de colaboración o instrumento análogo formalizado por el representante debidamente facultado de las mismas que especifique la aceptación y designación expresa del representante único de todas ellas, que formule la solicitud y reciba el importe total de la ayuda otorgada (no obstante la aportación de copia del documento acreditativo de las facultades de representación del mismo), así como la aceptación expresa de participación de todas ellas en el programa de ayudas establecido por esta convocatoria, asumiendo la totalidad de compromisos y obligaciones derivados del mismo, con detalle de los compromisos de ejecución correspondientes a cada miembro de la agrupación así como importe de la ayuda a aplicar a cada uno de ellos.</p>	<input type="checkbox"/>
En el caso de empresa de servicios energéticos	
<p>Copia del contrato o contratos formalizados con la empresa o empresas propietarias de las dependencias industriales donde se vaya a realizar la actuación, en el que se acredite la actuación como empresa de servicios energéticos y la responsabilidad a cargo del solicitante de la realización de la inversión correspondiente.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.</p>	<p>Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)</p>
<p>NIF/NIE del solicitante.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>NIF/NIE de la persona que ostente el poder de representación de la entidad.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, cuando la cuantía de la ayuda supere los 3.000 euros por persona beneficiaria, conforme con lo previsto por el artículo 22 y 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</p>	<input type="checkbox"/>



Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, cuando la cuantía de la ayuda supere los 3.000 euros por persona beneficiaria, conforme con lo previsto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.	<input type="checkbox"/>
Certificación actualizada del registro mercantil, en la que se especifique, en los supuestos que proceda, fecha de constitución, el objeto, CNAE, capital y sede social, formación del Consejo de Administración o Junta Directiva, apoderados y socios que dispongan de más de un 10 por 100 de las participaciones, así como poder suficiente a favor del firmante (en el caso de empresas). Se podrá sustituir dicho Certificado por la presentación de las escrituras de constitución de la empresa solicitante y sus modificaciones posteriores debidamente registradas.	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.	<input type="checkbox"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas IAE (si está sujeto)	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.- Datos bancarios a efectos de ingreso de la subvención:

Código IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta

8.- Declaraciones

Que la entidad a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Que la entidad a la que representa no tiene pendientes obligaciones de reintegro de subvenciones o ayudas, conforme a lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Subvenciones.
Que la entidad a la que representa no está en crisis de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento UE 651/2014, de 17 de junio de 2014.



9.- Concurrencia de ayudas

DECLARA:

1. Que ha obtenido las siguientes ayudas para la misma actuación que la correspondiente a la presente solicitud:

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE AYUDA	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN

2. Que además de la presente solicitud de ayuda, ha solicitado las siguientes ayudas para la misma actuación:

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE AYUDA	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN SOLICITADA

3. Que ha solicitado u obtenido para otras actuaciones las siguientes ayudas:

ORGANISMO	PROGRAMA AYUDA	IMPORTE AYUDA	SITUACIÓN (1)	AÑO DE CONCESIÓN

4. Que se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes de ayudas públicas que presente ante cualquier organismo en el presente año, así como las que le sean concedidas a partir de la fecha de hoy.

NOTA: Esta declaración debe cumplimentarse aunque no se hayan solicitado u obtenido otras ayudas, en cuyo caso se dejarán en blanco los cuadros correspondientes.

- (1) C: Ayuda concedida
- S: Ayuda solicitada y pendiente de decisión
- D: Ayuda denegada



En, a..... de..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones del Acuerdo regulador, que cumple los requisitos señalados en el mismo y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto presentado; y SOLICITA le sea concedida la subvención solicitada.

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES, PREMIOS Y PROGRAMAS DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Control y seguimiento de las líneas de subvenciones, premios y programas de actuación destinadas a la modificación y mejora de diversas instalaciones de edificios.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo y otras instituciones de control, incluida la Unión Europea y la Administración General del Estado a efectos de auditoría y control del uso de los fondos europeos. Entidades colaboradoras. Interesados en el procedimiento.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.